

Operaciones portuarias

Seguridad y Protección

SEGURIDAD

En materia de Seguridad, a lo largo de 2021 las actividades de seguridad siguieron marcadas por la pandemia COVID-19 y la imposibilidad de la realización de ejercicios por indicación de la Dirección General de Emergencias a fin de minimizar la exposición al riesgo del virus por parte de los integrantes de los equipos de emergencias.

De esta manera la agenda de ejercicios se vio reducida a un gran ejercicio multidisciplinar con activación de diversos planes integrados. Se llevó a cabo en diciembre en el puerto de Palma. Consistió en la colocación de un artefacto explosivo en una cisterna de transporte de mercancías peligrosas con 30.000 litros de gasolina en los muelles comerciales del puerto de Palma, con desactivación del mismo por parte de los artificieros de la Guardia Civil y con explosión de un segundo artefacto en la cisterna, causando la actuación de los Bomberos de Palma sobre el muelle y la actuación de la APB en el área de contaminación marina, activando así tres planes de manera integrada: el Plan de Protección del puerto de Palma (PPP), el Plan de Emergencia Interior del puerto de Palma (PEI) y el Plan Interior Marítimo del puerto de Palma (PIM), siendo el primero (el PPP) del ámbito de la lucha antiterrorista, el segundo (PEI) del ámbito de la protección civil y el tercero (PIM) del ámbito de la lucha contra la contaminación marina.

En todos los simulacros se realizó una reunión previa el día anterior, con todos los participantes, y un *briefing* posterior con análisis de lo acontecido y proposición de opciones de mejora.

Los intervinientes fueron:

- Guardia Civil
/ Servicio Cinológico.
/ TEDAX.
- Bombers de Palma.
- Grimaldi Logística.
- Transportes Salas i Simó.
- APB
/ Policía Portuaria.
/ Prácticos de Palma.
/ Conservación de la APB (con su personal propio mas el subcontratado, incluyendo el servicio de limpieza del espejo de agua).
- Dirección General de Emergencias del Govern Balear.
- Delegación del Gobierno en Illes Balears.

Se realizó por parte del jefe de División de Seguridad y Protección de la APB la formación teórico-práctica a un grupo de 12 nuevos bomberos de Consell de Menorca en marzo de 2021, durante dos días, en su formación inicial. También se cedieron espacios para la realización de varias prácticas de conductor de bomberos en el puerto de Palma.

Así mismo se integró la APB en el sistema CAD de comunicación de emergencias de la Dirección General de Emergencias del Govern de les Illes Balears, disponiendo así todos los teléfonos de los con cargos de la APB en emergencias de dicho sistema de comunicación con los demás integrantes de la emergencia.

Se realizó visita de seguridad al puerto de la Savina durante varios días de junio, de lo que se desprenden varias mejoras a desarrollar en los próximos años.

Nuevas ordenanzas contra incendios

Con el objetivo de contribuir a regular y potenciar las condiciones de seguridad y prevención de incendios y la organización de la autoprotección en determinadas instalaciones portuarias como, por ejemplo, las marinas y los puertos deportivos, y las zonas y establecimientos de reparación, reforma y/o mantenimiento de embarcaciones y buques, y después de dos años de trabajos por parte de la División de Seguridad y Protección, han visto la luz dos ordenanzas que hoy tienen la consideración de propuesta de ordenanzas tipo con el fin de utilizarlas como una referencia más para elaborar una regulación propia, en caso de otras administraciones, o bien, para adoptarlas íntegramente en la APB.

Estas dos ordenanzas son:

1. Ordenanza sobre condiciones de protección contra incendios y de autoprotección en marinas y puertos deportivos.
2. Ordenanza sobre condiciones de protección contra incendios y de autoprotección en zonas y establecimientos de reparación, reforma y/o mantenimiento de embarcaciones y buques.

Estas ordenanzas se han elaborado desde una óptica transversal, integrando las particularidades del riesgo portuario y se ha contemplado a todos los actores que intervienen en la prevención y en la resolución de las situaciones de emergencia, con el fin de garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, proteger el medio ambiente y facilitar la intervención de los servicios de emergencia en general, y específicamente de los servicios de bomberos.

La elaboración de estas ordenanzas se ha fundamentado en la experiencia profesional de los últimos 20 años y se han analizado los resultados de las experiencias en la isla de Mallorca, tanto en el ámbito de la revisión preventiva de proyectos, como en el diseño de criterios, consignas y procedimientos de seguridad, y en la dirección y coordinación de emergencias.

Hay que señalar que durante el proceso de redacción se ha desarrollado un proceso participativo, que ha consistido en enviar los primeros borradores a diferentes organismos, servicios, operadores y colectivos. Esto puede acarrear que aparezcan versiones no actualizadas como consecuencia de haber recogido e integrado las opiniones de estos actores involucrados en la seguridad portuaria.

En el ámbito de la dirección de emergencias, destacan diversos incendios acaecidos en los diversos puertos de la APB y que supusieron tras la emergencia por incendio, una continuación de la emergencia en el ámbito de la contaminación marina, siempre bien resuelta.

SERVICIOS

Destacar que el año 2021 será recordado al igual que el anterior por la gran llegada de pateras a las distintas islas de Baleares. Ello causó numerosas emergencias de tipo humanitario por la gran avalancha de migrantes rescatados por Salvamento Marítimo y la Guardia Civil. Debido a ello, se habilitaron en cada emergencia en los diversos puertos los sitios más adecuados para el desembarco y gestión de los migrantes traídos por la Guardia Civil y Salvamento Marítimo, y custodiados por el Cuerpo Nacional de Policía, organizando múltiples operativos en este sentido, y habilitándose en caso necesario estaciones marítimas si estaban disponibles para mayor comodidad de las personas, teniendo en momentos puntuales a haber operativos de más de decenas de migrantes, entre ellos mujeres y niños, atendidos con la ayuda de la Cruz Roja.

PROTECCIÓN

En materia de protección, el 2021 fue un año intenso, llevándose a cabo las revisiones de los planes de protección de los cinco puertos de interés general y obteniendo el informe favorable de los planes de protección de Palma y Alcúdia.

El proceso culminó con la aprobación final por parte del secretario de Estado de Seguridad, Sr. Rafael Pérez Ruiz, de los planes de protección de los puertos de Alcúdia y Maó, ambos en la fecha del 8 de septiembre, culminando así dos años de trabajos en este sentido.

Como infraestructura crítica, se redactó la actualización del Plan de Seguridad del Operador (PSO) de la APB y los correspondientes Planes de Protección de Específicos (PSE) de los puertos de Palma y la Savina, que fueron adjuntados como anexos a los correspondientes Planes de Protección del puerto (PPP de Palma y PPP de la Savina).

Se continuó con la implantación de las medidas de segregación del pasaje de los vehículos ligeros acordado con los representantes del Ministerio del Interior a finales del año anterior. A tal efecto se rediseñaron todas las operativas portuarias para la aplicación de las condiciones de aprobación de las evaluaciones de protección de los distintos puertos, destacando de entre ellas el rediseño de las operativas en las Estaciones Marítimas 2 y 3 de Palma.

Así mismo entró en servicio la nueva ampliación de los muelles de Poniente del puerto de Palma, y se rediseñó de manera provisional la urbanización dicha zona. Se avanzó en el diseño definitivo a acometer en 2022 tanto desde la óptica de protección (*security*) como de seguridad (*safety*).

Se revisaron y mejoraron los circuitos cerrados de televisión (CCTV) de diversos puertos, y se rediseñó el interior de la nueva Estación Marítima de Eivissa, aún en construcción, adecuando así los espacios interiores para las distintas casuísticas de los flujos de pasajeros en la situación de segregación.

A finales del año, se participó en unas jornadas de protección llevadas a cabo en Ceuta, en donde se plantearon los nuevos horizontes y desafíos de la protección portuaria, y se acordaron las líneas de trabajo a seguir en materia de protección portuaria.

Finalmente se prosiguió con los trabajos de licitación del expediente E20-0115 "Asistencia técnica de soporte técnico en materia de protección marítima, portuaria y de infraestructuras críticas" por importe de 363.565,28 € (sin IVA) con el que se va a proceder a la revisión de las distintas evaluaciones de protección y planes de protección de las instalaciones portuarias de la APB en sus 5 puertos.



SERVICIOS

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

En materia de coordinación de actividades empresariales, por parte de la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales (Oficina de CAE) se siguió con el cumplimiento de la "Ordenanza por la que se establece el Plan de Coordinación de Actividades Empresariales en las zonas de acceso restringido de las zonas de servicio de los puertos", aprobada por Resolución de 19 de octubre de 2016, de la APB (BOE 19 de noviembre de 2016).

Así mismo a lo largo de 2021 se prosiguió con la implantación de la nueva "Ordenanza Portuaria por la que se establece el Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APB en las zonas no restringidas de las zonas de servicio de los puertos" aprobada por Resolución de 9 de julio de 2018, de la APB (BOE 12 de septiembre de 2018), revisando así mismo varios de sus anexos.

A continuación, se adjuntan tablas explicativas de toda la actividad de coordinación de actividades empresariales acaecida en los puertos de la APB a lo largo de 2021.

ESTADO EMPRESAS

	EMPRESAS REGISTRADAS: 5.150	EMPRESAS ACTIVAS: 1.092
PALMA	3388	772
ALCÚDIA	1162	412
EIVISSA	1492	408
SAVINA	589	216
MAÓ	771	263

Las actividades de coordinación segmentadas por puerto y tipología fueron en 2021:

	PALMA	ALCUDIA	EIVISSA	LA SAVINA	MAÓ	TOTAL 5 PTOS
EMPRESAS HOMOLOGADAS ACTIVAS	772	412	408	216	263	
CONFORMIDADES	2105	726	1604	330	206	4971
VISITAS TÉCNICAS		501		566	251	1318
ASESORAM. / REUNIÓN TÉCNICA		340				340

